

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

31623 *Anuncio de la Subsecretaría de Justicia sobre concesión de una autorización de uso de dominio público por máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios sólidos en varios edificios de los servicios centrales del Ministerio de Justicia.*

Transcripción de la orden de 30 de julio de 2013 del Ministro de Justicia, P. D. (Apartado Decimotercero A.21 de la Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre) el Subsecretario de Justicia, por la que se concede una autorización de uso de dominio público por máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios sólidos en varios edificios de los servicios centrales del Ministerio de Justicia.

"Mediante Orden de 4 de abril de 2013 el Subsecretario de Justicia, actuando por delegación de firma del Ministro de Justicia aprobada mediante Orden de 1 de abril de 2013, aprobó, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 3/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el pliego de cláusulas económico administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que habían de regir la convocatoria del procedimiento de otorgamiento de una autorización de uso del dominio público por máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios sólidos en varios edificios de los servicios centrales del Ministerio de Justicia. Aprobó, así mismo, el expediente y dispuso la apertura del procedimiento abierto para el otorgamiento de la citada autorización, conforme dispone el artículo 96 del mencionado texto legal.

El anuncio de la correspondiente convocatoria se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" del 18 de abril de 2013.

El 4 de julio de 2013, la Subdirección General de Contratación y Servicios ha emitido el informe de valoración de las solicitudes recibidas y admitidas a participar en el procedimiento, en aplicación de los criterios de valoración recogidos en la cláusula duodécima del Pliego de cláusulas económico administrativas y propone a la empresa Autobar Spain S.A.U. como beneficiaria de la autorización, al ser su proposición la que ofrece las condiciones más ventajosas para la Administración.

A la vista de lo expuesto en el mismo, dispongo:

Primero.- Autorizar a la empresa Autobar Spain S.A.U. el uso del dominio público para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios sólidos en varios edificios de los servicios centrales del Ministerio de Justicia, por ser su proposición la que ofrece las condiciones más ventajosas para la Administración según la ponderación de los criterios de valoración recogidos en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

Segundo.- Notificar esta orden a las empresas solicitantes y proceder a su publicación.

Tercero.- Formalizar la autorización concedida, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y

la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Así mismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, ante la Audiencia Nacional."

Madrid, 31 de julio de 2013.- El Subsecretario de Justicia, Juan Bravo Rivera.

ID: A130047970-1